

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Julio 01 de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 3203 /

VISTOS:

La Providencia N°125 del 01 Julio de 2009, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago Rehabilitación Integral, Desarrollo RR.HH., Laboratorio Básico, Conductores y otros Junio 2009, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago Rehabilitación Integral, Desarrollo RR.HH., Laboratorio Básico, Conductores y otros Junio 2009, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$54.421.301.- (Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y un mil trescientos un pesos).

CONCEPTO

Rehabilitación Integral Junio 2009	12.243.688.-
Desarrollo RR.HH. Junio 2009	8.178.360.-
Laboratorio básicos, Junio 2009	2.436.006.-
Conductores, Junio 2009	466.986.-
Desempeño colectivo componente fijo Junio	14.038.673.-
Desempeño colectivo componente variable Junio	15.564.615.-
Integración diferencial SBMN Ley 19.813	1.492.973.-

Total **\$54.421.301.-**

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY E FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CHTR/NEFR/HH/AP/orn.-

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Julio 01 de 2009.-

PROVIDENCIA N° 125 /

El Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de ValLENAR, en conformidad a depósitos del Servicio Salud Atacama, solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando transferir la suma de \$54.421.301.- (Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y un mil trescientos un pesos) a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, correspondiente a:

Rehabilitación Integral, Junio 2009	12.243.688.-
Desarrollo RR.HH., Junio 2009	8.178.360.-
Laboratorio básicos, Junio 2009	2.436.006.-
Conductores Junio 2009	466.986.-
Desempeño colectivo componente fijo, Junio	14.038.673.-
Desempeño colectivo componente variable, Junio	15.564.615.-
Integración diferencial SBMN Ley 19.813, Junio	1.492.973.-
TOTAL	\$54.421.301.-

2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

Saluda atentamente a Ud.,



HUGO H. ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.
- Archivo